

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 285 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, el 1 ABR 2019



VISTOS:

El Oficio N° 214-2018-UNTRM/INDES-CES, de fecha 01 de abril del 2019, mediante el cual, el Director ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Ceja de Selva – INDES-CES, solicita la designación de responsables del laboratorio de Investigación de suelos y Aguas - LABISAG; y la hoja de trámite N° 1009, fecha 02 de abril del 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, el Estatuto Institucional, en su Cuarta Disposición Complementaria establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuenta con los siguientes Institutos: (...) b) Interfacultativos: Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES – CES);

Que, con Oficio de vistos, el Director del ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Ceja de Selva – INDES-CES, manifiesta que el laboratorio de investigación de suelos y aguas – LABISAG, se encuentra en proceso de acreditación, para lo cual se ha elaborado los requerimientos necesarios para empezar con la implementación de la Norma NTP ISO/IEC 17025:2006, en ese sentido se debe designar responsables de cada área que conforma el mencionado Laboratorio de Investigación mediante acto resolutorio, con la finalidad del buen cumplimiento de las actividades y para que cada responsable responda a las exigencias de la norma tanto técnicas, teóricas y prácticas;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone emitir acto resolutorio;

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 285 -2019-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del día 01 de abril de 2019, al Blgo. Jesús Rascón Barrios, como Responsable del Laboratorio de Investigación de Suelos y Aguas del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del día 01 de abril de 2019, Téc. Elder Chichipe Vela, como Responsable del Área de Suelos del Laboratorio de Investigación de Suelos y Aguas, del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR, a partir del día 01 de abril de 2019, Ing. Lily del Pilar Juarez Contreras, como Responsable del Área de Aguas del Laboratorio de Investigación de Suelos y Aguas del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesional designado, INDES – CES, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Pedro Pablo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHVR
FIEC/S
JMM/CABOG